

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 319

Período del 08/03/08 al 13/03/08

1. Caso Gelman: Militares Expresaron Malestar con Embajador Argentino.....	1
2. Manejo de Recursos en la FAU: Declaraciones del Cte. en Jefe Bonelli	1
3. Silveira "Formalmente" Arrepentido.....	2
4. Hijo del fallecido T/N Jaunsole Inició Acción Judicial a "La República"	2
5. Caso Gelman ante Comisión Interamericana de DD.HH.	3
6. Sanidad Militar: Se Buscará Mejorar Situación de personal Técnico-Médico	3
7. Nacionalistas Solicitan Reformas en Ley de Archivo de la Dictadura	3
8. Ministro Bayardi acudió a Comisión de Defensa Nacional	4
9. Designaron Asesora Legal de Ejército en el Congo	4
10. Culminó el Programa de Protección de Víctimas de Trata de Personas.....	4
11. Presunto Asesino de Marcelo Lebel fue Reconocido por la única Testigo...	5
12. Una Militar Graduada en Curso de Paracaidismo	5
13. Funcionarios Civiles del MDN Pueden Optar por el Fonasa	5
14. Fiscal se Pronuncia a Favor de Extradiciones.....	5

1. Caso Gelman: Militares Expresaron Malestar con Embajador Argentino

Miembros en situación de retiro del Centro Militar y el Centro de Oficiales Retirados de las FF.AA. hicieron pública esta semana una carta abierta donde critican duramente al embajador de la República Argentina en Uruguay, Hernán Patiño Mayer. Dichas críticas fueron motivadas por sus declaraciones durante la conferencia de prensa celebrada en la Embajada Argentina tras la presentación de la solicitud de reapertura de la causa judicial por la desaparición de María Claudia García de Gelman. En esa presentación y refiriéndose a la situación en su país, Patiño Mayer había señalado que "...*algunos de quienes deben rendir cuentas ante la Justicia han decidido autoeliminarse, o son directamente eliminados, confirmando así la existencia de un pacto mafioso de silencio*". Los retirados uruguayos interpretaron estos dichos como una alusión a la situación uruguaya y en particular al suicidio del Cnel. (r) Juan Antonio Rodríguez Buratti, quien iba a ser detenido acusado de participar en crímenes de *lesa humanidad* durante la pasada dictadura. Así, afirmaron que Patiño Mayer se entrometió en asuntos internos del Estado uruguayo y le recomendaron cuestionar "...*con la misma verborrea y entusiasmo...*" a los "...*grupos terroristas que en el pasado asolaron nuestras patrias...*".

(La República Sección POLITICA 08/03/08)

2. Manejo de Recursos en la FAU: Declaraciones del Cte. en Jefe Bonelli

El diario "La República" (08/03) consigna que el Cte. en Jefe, Gral. del Aire, Enrique Bonelli, demandó confianza al gobierno en el manejo del dinero la Fuerza por la participación de sus efectivos en las Misiones de Paz de las Naciones Unidas (ONU). Al respecto señaló que tanto el Poder Ejecutivo como la Auditoría Interna de la Nación (AIN) conocen de qué forma se administran esos recursos y se preguntó: "...*yo soy el Cte. en Jefe, ¿a mí no se me tiene confianza en la forma que gasto los dineros?*". Bonelli agregó a continuación que como Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) "...*tengo responsabilidad directa sobre todo el personal en el territorio nacional y fuera de él*" y que "...*nosotros cuando recibimos el dinero lo que hacemos es volcarlos a la compra de repuestos e insumos*". Según señala el matutino, el malestar de Bonelli aludía a declaraciones del Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, en una entrevista con el Semanario Búsqueda (06/03) en la que Bayardi manifestó que es partidario de instalar una auditoría interna en el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y centralizar en su departamento financiero todas las compras y contratos de las FF.AA. El Ministro agregó que los recursos que ingresan en las FF.AA. por las Misiones de Paz, se incorporarán al presupuesto formal de la cartera y como tal serán controlados, por principios de

control, transparencia y garantía sobre estos recursos. Bayardi explicó también que desde 1992, cuando comenzó la participación de efectivos uruguayos en Misiones de Paz bajo el mando de la ONU, el dinero se manejó fuera del Presupuesto porque si existía esa masa de recursos "se incrementaban los gastos en Defensa" en las cuentas públicas, y "podían efectuarse observaciones de los organismos internacionales, aunque fueran recursos que provenían de las Naciones Unidas". Con sus declaraciones, Bonelli se convirtió en el primer jerarca castrense en hablar públicamente sobre las observaciones a cómo las FF.AA. gastan el dinero que reciben de la ONU. Hasta ahora, la postura de las Fuerzas sobre el caso había sido transmitida al MDN en una carta firmada tanto por Bonelli como por los Ctes. en Jefe del Ejército, Gral. de Ejército, Jorge Rosales y de la Armada Nacional, Almirante Juan Fernández, en donde comunicaban su discrepancia con la medida. La AIN y el Tribunal de Cuentas (TC) decidieron intervenir en la administración de esos recursos luego de que en octubre pasado se conociera una denuncia anónima sobre supuestas irregularidades en el manejo de los recursos del sector Defensa. Como resultado de esas actuaciones, la AIN y el TC concluyeron que las FF.AA. utilizan el dinero proveniente de las Misiones de Paz al margen de las normas de contabilidad y administración financiera del Estado. Corresponde agregar que los fondos investigados están asignados a todo lo que es la logística de la misión (transporte aéreo, terrestre y marítimo, comunicaciones, armamento) y no están relacionados con las retribuciones que reciben los militares que participan de las misiones, que son pagas directamente por la ONU. En otro orden, en declaraciones a la prensa el Cte. en Jefe Bonelli se refirió a la actitud que ha tenido la FAU para con el esclarecimiento de las desapariciones de ciudadanos durante el período dictatorial (1973-1985). En tal sentido señaló que "...hace cuatro años que venimos bregando para poder conseguir información. Se consiguió y hasta ahora no hay nada más para decir, ni nada más para colaborar (...)el secreto militar es un instrumento que no está creado para encubrir delitos, de manera que llegado el caso el que la quiera dar (la información), la va a dar y el que no". Cabe recordar que Bonelli partió esta semana rumbo a Eritrea para relevar al personal de la FAU que se encuentra allí desplegado bajo el mando de la ONU.

(La República Sección POLITICA 08/03/08, El País Sección NACIONAL 08 y 11/03/08)

3. Silveira "Formalmente" Arrepentido

Después de su confesión ante el Monseñor Nicolás Cotugno y su pedido de recibir el "sacramento de la reconciliación", la Iglesia Católica sostiene que el Cnel. (r) Jorge Silveira es "formalmente" un hombre arrepentido de sus pecados. Silveira fue procesado y encarcelado por la Justicia en 2006, acusado de violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). El 25/02, el militar inició una huelga de hambre. A raíz de ello, su familia solicitó la presencia de Monseñor Nicolás Cotugno con el objetivo de que lo convenciera de terminar con la medida, lo cual finalmente se logró. El sacerdote de la Iglesia Católica, Néstor Falco, vicario de la Comunicación del Arzobispado de Montevideo, aclaró que quien pide confesarse, en este caso Silveira, "se presume que está arrepentido por algo que entiende que hizo mal". Además explicó que, de acuerdo a lo informado por Monseñor Cotugno, al celebrar el sacramento de la penitencia hubo "absolución" por el pecado manifestado y "formalmente tuvo que manifestarse arrepentimiento por lo hecho y haberse cumplido todo el proceso que implica este sacramento". Falco precisó que, quizá, puede inferirse que "el pedido de absolución fue por un pecado relacionado por el desempeño de su función militar" o puede ser el resultado de cualquier otro episodio de su vida. De todos modos, advirtió que sobre el caso concreto y sobre cualquier otro, pesa el secreto de confesión.

(La República Sección POLITICA 09/03/08)

4. Hijo del fallecido T/N Jaunsolo Inició Acción Judicial a "La República"

El Cap. de la Armada, Jorge Alejandro Jaunsolo, inició una acción judicial contra el matutino "La República" por difamación e injurias. En setiembre del pasado año, el referido matutino publicó las declaraciones del C/A Oscar Label, según las cuales el padre del demandante, el fallecido T/N Jorge Jaunsolo Soto, habría estado entre los 30 marinos que se plegaron al intento de golpe de Estado militar en febrero del '73. En su edición de 09/03, "La República" publica los principales pasajes de las declaraciones de Label. "El vicealmirante Zorrilla, ante las amenazas del General Cristi de arrasar (literalmente ese fue su mensaje a la Marina) con tanques, la barricada de la Ciudad Vieja, dispone que el destructor Artigas se ubique en posición de combate en donde hoy está la Terminal de Buquebús, para que los tres cañones de ese buque apuntaran hacia la rambla portuaria. Se me ordena, como artillero, revisar los

preparativos de artillería de este buque. Cuando llego al barco, hablo con el comandante y, en forma inmediata nos dirigimos al teniente de navío Jaunsolo que tenía como cometido el apronte de municiones y la eventual apertura de fuego. El hermano de este teniente era el jefe del Estado Mayor Naval. Al poco tiempo nos venimos a enterar que el teniente de navío Jaunsolo formaba parte del núcleo de oficiales que traicionarían a la Marina”, expresó Lebel en sus declaraciones.

(La República Sección POLITICA 09/03/08)

5. Caso Gelman ante Comisión Interamericana de DD.HH.

Con motivo del inicio de las sesiones anuales de la Comisión Interamericana de DD.HH., el periodista Roger Rodríguez analiza esta semana el avance de la querrela presentada ante dicha institución contra el Estado uruguayo, por parte de Juan y Macarena Gelman. Rodríguez recuerda que María Claudia García, nuera de Juan Gelman, fue secuestrada en 1976 en Buenos Aires, trasladada clandestinamente a Montevideo por efectivos policiales y militares uruguayos y asesinada luego de dar a luz en el Hospital Militar. Su hija recién nacida, Macarena, fue entregada a la familia de un oficial de policía y sólo recuperó su identidad en el año 2000, a instancias de una ardua investigación realizada por su abuelo. Ambos abrieron una causa judicial en Uruguay para que se investigara el crimen de García. En 2004 el entonces Presidente de la República Dr. Jorge Batlle (Partido Colorado) ordenó cerrar la investigación señalando que el caso quedaba amparado en la Ley de Caducidad. Esta norma prohíbe juzgar a funcionarios públicos militares, policiales y civiles que hayan cometido crímenes con móviles políticos durante la pasada dictadura militar (1973-1985) y deja a criterio del Poder Ejecutivo determinar si corresponde o no su aplicación en cada caso. La causa fue reabierta en 2005 y entonces el fiscal actuante, Dr. Enrique Moller ordenó volver a archivarla, pese a que el nuevo Presidente, Dr. Tabaré Vázquez (Frente Amplio) había dado luz verde a las investigaciones. Entonces se produjo la denuncia contra Uruguay de parte de Juan y Macarena Gelman. La llamada Ley de Caducidad ya fue declarada violatoria de los convenios internacionales de DD.HH. firmados por el Estado uruguayo, a través de una resolución que la CIDH divulgó en 1992. En ella se recomendaba al gobierno nacional anular los efectos jurídicos provocados por la aplicación de dicha norma, esto es, la impunidad de quienes participaron de la represión ilegal. No obstante, la Ley de Caducidad sigue vigente. La Comisión deberá resolver este año si eleva la denuncia a la Corte Interamericana, que podría decidir juzgar al Estado uruguayo por no acatar la resolución de 1992.

(La República Sección POLITICA 10/03/08)

6. Sanidad Militar: Se Buscará Mejorar Situación de personal Técnico-Médico

Según informa el matutino “El País” el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, señaló a Radio Carve, que en la próxima Rendición de Cuentas se buscará mejorar la remuneración de los técnicos de la sanidad militar para igualarlos con los del sector público. Desde la última Rendición de Cuentas, los médicos y técnicos que están desempeñándose en el Hospital Militar pueden optar por cambiarse al escalafón civil o permanecer en el militar, en cuyo caso tienen un tope para seguir ascendiendo en el escalafón militar. La reforma también habilitó el ingreso a Sanidad Militar de civiles en condición de funcionarios públicos y no de equiparados. Según informaron al referido matutino fuentes de Sanidad Militar, todo esto habría contribuido a desestimular a los médicos y a que casi un centenar de los mismos se hayan alejado del servicio durante los dos últimos años.

(El País Sección NACIONAL 11/03/08)

7. Nacionalistas Solicitan Reformas en Ley de Archivo de la Dictadura

El Directorio del Partido Nacional apoyó las modificaciones planteadas por los diputados Pablo Iturralde y Beatriz Argimón (Alianza Nacional/Partido Nacional) al proyecto de ley para la creación y administración de un Archivo Nacional de la Memoria conformado por los documentos de la dictadura (1973-1985). Iturralde, que participó de la reunión mantenida por miembros del Partido Nacional con el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, explicó que se procura que esos documentos, que hoy están en el Ministerio de Defensa Nacional, no se trasladen al Parlamento o a alguna dependencia del Poder Ejecutivo. Proponen que una comisión que funcione en el ámbito del Poder Judicial los maneje con la reserva que requiere el caso. Así, el diputado explicó que cualquier ciudadano que tuviera presunción o conocimiento de que su nombre pueda estar en esos documentos, podría solicitar que se revisaran sus antecedentes. La idea de Iturralde y Argimón es que la Suprema Corte de Justicia nombre una

comisión para analizar el contenido de esos archivos y si hay temas que pudieran dar lugar a una causa o asuntos vinculados con una causa ya en trámite, que se traslade al juzgado competente.

(El País Sección NACIONAL 11/03/08)

8. Ministro Bayardi acudió a Comisión de Defensa Nacional

El recientemente designado Ministro de Defensa Nacional y ex Sub Secretario de esa cartera, Dr. José Bayardi, visitó esta semana la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes para anunciar su plan de trabajo para el próximo año. En esa instancia fue acompañado por el nuevo Sub Secretario, Dr. José Menéndez. Bayardi destacó la importancia del proyecto de Ley de Defensa enviado semanas atrás al Poder Legislativo. Agregó que, de acordarlo con el Presidente de la República, pretende iniciar este año la revisión de las leyes orgánicas de las FF.AA. así como generar un proyecto de Ley Nacional de Inteligencia. Informó también que el Ministerio trabaja en la generación de un nuevo marco jurídico que ordene y transparente la gestión de los millonarios fondos que ONU paga a Uruguay por la participación de contingentes militares en Misiones de Paz. Los mismos han sido administrados hasta ahora autónomamente por cada Fuerza, sin que sean registrados en el presupuesto nacional y sin cumplir la normativa referente a manejo de fondos públicos. Bayardi aclaró que se debe generar transparencia garantizando al mismo tiempo que los contingentes en el exterior puedan contar rápidamente con todo lo necesario para desarrollar sus tareas. Afirmó que la necesidad de controles no se funda en la desconfianza hacia los jefes militares, como había expresado el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, Gral. del Aire Bonelli, sino en la necesidad general de transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública. Bayardi también informó que solicitará para el próximo año nuevos fondos que permitan reforzar los salarios del personal técnico-médico del Hospital Militar, los cuales se han visto reducidos en algunos casos. Los diputados Jaime Trobo (Partido Nacional) y Daniel García Pintos (Partido Colorado) habían expresado su preocupación por este último punto.

(El Observador Sección URUGUAY 11/03/08; La República Sección POLITICA y Radio el Espectador 12/03/08)

9. Designaron Asesora Legal de Ejército en el Congo

La Tte. 2º Fernanda González, fue designada asesora legal del Ejército Nacional en la Misión de Paz patrocinada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) en la República Democrática del Congo (MONUC). Según explicó González, su tarea será *"trabajar en la prevención del abuso de explotación sexual por parte del personal, y explicarle (a los efectivos) por qué no pueden relacionarse con la población local y cuáles son las normas que establece la ONU con respecto a la conducta"*. La Oficial explicó que la prevención consiste en evitar problemas con *"la política de tolerancia cero que ha impuesto la ONU (en las misiones de paz) con respecto al abuso y la explotación sexual (...) una de las medidas preventivas es la no fraternización con la población local, que implica no relacionarse aisladamente. Se pueden realizar eventos (...) siempre con conocimiento de los mandos para evitar la malinterpretación"* de una actitud, explicó la Oficial. Aclaró además que *"la imagen del contingente uruguayo es muy buena, sobre todo en la población local"* porque *"encuentran en los uruguayos mucha cooperación, apoyo y ayuda"*.

(La República Sección POLITICA 12/03/08)

10. Culminó el Programa de Protección de Víctimas de Trata de Personas

El pasado 11/03 culminó el "Programa de Entrenamiento sobre Prevención y Protección de Víctimas de Trata de Personas para Personal de las Fuerzas de Paz de Naciones Unidas", que tuvo lugar en el Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES). Según el coordinador contra la Trata de Personas del Departamento de Seguridad Pública de la Organización de Estados Americanos (OEA) Fernando García Robles, el curso apuntó al *"entrenamiento a futuros efectivos de las fuerzas de paz para que puedan reconocer el crimen de trata de personas y sus diferentes modalidades"*, como explotación sexual, laboral, turismo sexual, explotación por mendicidad y tráfico de órganos. Asimismo, se entrenó al personal para que pueda guiar a las víctimas hacia los servicios de protección. El Subsecretario de Defensa, Jorge Menéndez, dijo que *"no es casual"* que la OEA haya elegido a Uruguay para este seminario, sino que se debe a la *"profesionalidad con la cual los efectivos uruguayos actúan en las misiones de paz"*. Señaló que Uruguay tiene alrededor de 3000 efectivos actuando en misiones de paz en el extranjero, por lo cual se debe concientizar al personal acerca del respeto que debe

mantenerse hacia la diversidad en todas sus dimensiones (económicas, sociales, de género, religiosas, culturales). García Robles expresó además que "*Uruguay es uno de los países que más tropas aporta a nivel mundial a las distintas misiones de acuerdo*" y que "*nuestro interés a nivel hemisférico es poder llegar a aquellos países donde existen centros que dan adiestramiento a futuras tropas de paz*".

(La República Sección POLITICA 12/03/08)

11. Presunto Asesino de Marcelo Label fue Reconocido por la única Testigo

Según informa el matutino "El País" (13/03) el asesino de Marcelo Label, fue reconocido por la mujer que acompañaba a Label el día de su muerte. El asesino sería un hombre de 26 años de edad, que se actualmente preso en la Cárcel de Canelones (aprox. 50 kms. al N de Montevideo) por un delito de lesiones graves contra su pareja. El presunto asesino cuenta además con múltiples antecedentes penales. Fue procesado por el delito de "lesiones graves en reiteración real con un delito de amenazas" en el 2001, por lo cual se encuentra hoy preso y estuvo involucrado en otros procesos, como "privación de libertad", dos "delitos de daño", "hurto en reiteración real", "hurto" y "encubrimiento". Cabe recordar que Marcelo Label era hijo del hijo del jefe del Estado Mayor de la Armada, C/A Federico Label. Su cuerpo, fue hallado con dos disparos en la cabeza en las primeras horas del 01/09 de 2007. En un primer momento se pensó que podría tratarse de algún tipo de venganza. Sin embargo, la investigación posterior corroboró que se trató de una rapiña seguida de homicidio.

(El País Sección NACIONAL; El Observador Sección URUGUAY 13/03/08)

12. Una Militar Graduada en Curso de Paracaidismo

Como resultado del 73º Curso Básico de Paracaidismo Militar, realizado por el Centro de Instrucción de Paracaidismo del Ejército Nacional, egresó la primera mujer en la especialidad, la Tte. 2º Ana Lucas. En este curso se graduaron 93 nuevos paracaidistas del Ejército Nacional, la Armada y la Fuerza Aérea.

(El País Sección NACIONAL 13/03/08)

13. Funcionarios Civiles del MDN Pueden Optar por el Fonasa

Según consigna el diario "El País" (13/03) el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) emitió esta semana un decreto que habilita a los funcionarios civiles de esa Secretaría de Estado, no asimilados a grados militares, a optar por pasar al sistema de salud amparado por el Fonasa (Fondo Nacional de Salud) desistiendo así de recurrir a los servicios que presta la Sanidad Militar. La crónica del matutino agrega que quienes quieran efectuar el cambio deberán comunicarlo por escrito a sus respectivas dependencias y quienes se incorporen en el futuro podrán realizar la misma opción en un plazo de 90 días.

(El País Sección NACIONAL 13/03/08)

14. Fiscal se Pronuncia a Favor de Extradiciones

La Fiscal Olga Carballo se pronunció a favor de conceder las extradiciones hacia Argentina de los militares José Gavazzo, José Arab y Ernesto Soca. La extradición fue solicitada por el Juez argentino Norberto Oyarbide, quien pretende juzgar a los militares por el robo en Buenos Aires en 1976, del niño Simón Riquelo, hijo de la militante de izquierda uruguaya, Sara Méndez. El dictamen de la Fiscal fue remitido al Juez Homero da Costa, quien deberá resolver si acepta el pedido de extradición. Gavazzo y Arab ya fueron procesados en Uruguay en 2006 por violaciones a los DD.HH., por lo que no podrán ser extraditados hasta tanto no cumplan su pena. Por otra parte, la Fiscal no aceptó el pedido de extradición que recae sobre el Cnel (r) Luis Maurense.

(La República Sección POLITICA 13/03/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cephre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

**www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar**